Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 6948

BUENOS AIRES, 11 OCT 2011

VISTO el Expediente Nº 1-47-10364/11-4 de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIO TABLADA S.R.L. solicita la autorización de modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-901-1, denominado: FRASCO ESTERIL CONTENEDOR DE MUESTRA, marca LABORATORIOS TABLADA S.R.L. / FUREY.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición ANMAT N° 2318/02, sobre el Registro Nacional de Productores y Productos de Tecnología Médica (RPPTM).

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro y la Dirección de Tecnología Médica han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y por el Decreto N° 425/10.

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase la modificación del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-901-1, denominado: FRASCO ESTERIL CONTENEDOR DE MUESTRA, marca LABORATORIOS TABLADA S.R.L. / FUREY.

ARTICULO 2º.- Acéptese el texto del Anexo de Autorización de Modificaciones el cual pasa a formar parte integrante de la presente disposición y el que deberá agregarse al Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-901-1.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº 6948

ARTICULO 3º.- Anótese; por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, gírese al Departamento de Registro para que efectúe la agregación del Anexo de Modificaciones al certificado original y entrega de la copia autenticada de la presente Disposición; cumplido, archívese PERMANENTE.

Expediente Nº 1-47-10364/11-4

DISPOSICIÓN Nº 6948

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

ANEXO DE AUTORIZACION DE MODIFICACIONES

El Interventor de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), autorizó mediante Disposición N° 6948 los efectos de su anexado en el Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-901-1 y de acuerdo a lo solicitado por la firma LABORATORIO TABLADA S.R.L., la modificación de los datos característicos, que figuran en la tabla al pie, del producto inscripto en (RPPTM) bajo:

Nombre comercial / genérico aprobado: FRASCO ESTERIL CONTENEDOR DE MUESTRA.

Marca: LABORATORIOS TABLADA S.R.L. / FUREY.

Disposición Autorizante de (RPPTM) N° 2579/08.

Tramitado por expediente N° 1-47-10855/07-9.

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACION / RECTIFICACION AUTORIZADA
Marca	Laboratorio Tablada S.R.L. Furey	Laboratorio Tablada S.R.L. Furey Maga Shop Plus Drocap

El presente sólo tiene valor probatorio anexado al certificado de Autorización antes mencionado.

Se extiende el presente Anexo de Autorización de Modificaciones del (RPPTM) a la firma LABORATORIO TABLADA S.R.L., Titular del Certificado de Inscripción en el RPPTM Nº PM-901-1, en la Ciudad de Buenos Aires, a los días 11 OCT 2011

Expediente Nº 1-47-10364/11-4

DISPOSICIÓN Nº 6948

Dr. OTTO A. ORSINGHER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.